

## **PRESIDENTES DEL BICENTENARIO**

**UNA y UCA renuevan  
autoridades del Centro  
de Estudiantes**

**Campaña "Comprometidos  
con la justicia"**

**Pág 4-5**

**Instan a jóvenes a tener  
"tolerancia cero a la tortura"**

**Pág 6-7**

**Guía Ciudadana para  
conocer el Ministerio Público**

**Pág 12-13**

## ¿Sabías qué?



La Corte Suprema de Justicia del Paraguay cuenta con nueve ministros quienes ejercen la máxima autoridad jurisdiccional, cuenta con un presupuesto

bastante importante de aproximadamente US\$ 110 millones, que significa el 0,6% del Producto Interno Bruto\*.

La cantidad de jueces y juezas aumentó el 35% en el periodo 2008-2010, de 12,5 a 16,2 jueces por cada 100.000 habitante, mientras que la tasa de litigiosidad que mide la cantidad de casos ingresados por cada 100.000 habitantes aumentó de 3.022 a 3.666 casos, es decir 21,3%\*.

Del mismo modo, la carga de trabajo por juez o jueza disminuyó de 237 casos en 2008 a 199 casos en 2010, es decir el 16%, con el cual se deduce que 1 (un) juez o jueza no alcanza a atender un solo caso por día\*.

El gasto por juez o jueza le cuesta al fisco en promedio (2008-2010) G. 502 millones anuales y el costo medio de los casos resueltos suma G. 3 millones\*.

\* La Justicia Paraguaya en Cifras 2010 (Centro de Estudios Judiciales).

## Editorial

### LAS ELECCIONES UNIVERSITARIAS FORTALECEN LA DEMOCRACIA

En un sistema democrático como el paraguayo, la práctica del sufragio se constituye en un elemento esencial para la construcción y fortalecimiento de la democracia, en el cual la voluntad popular y el compromiso ciudadano son los pilares para lograr la gobernabilidad con una agenda nacional sobre las grandes prioridades del país.

Trasladando este concepto al ámbito universitario, las elecciones para autoridades de los distintos centros de estudiantes es un espacio propicio en el cual cada estudiante tiene la oportunidad de ejercer su derecho, no solo a elegir un candidato que llene sus expectativas, sino a practicar la democracia de manera participativa.

Desde el escenario de la universidad, los jóvenes deben promover una nueva cultura democrática, a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos como la participación, el diálogo, la legalidad, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad, y deben trasladarlos a los distintos ámbitos de la sociedad para lograr el involucramiento efectivo de todos los ciudadanos.

Los universitarios deben aprovechar la oportunidad que significa elegir sus autoridades del centro de estudiantes, porque ése es el lugar donde se promueve la cultura del involucramiento y participación, y se lleva de manera efectiva la práctica de la democracia, que no se agota en el ámbito electoral, sino que se extiende a muchos órdenes de la vida social.

La formación de ciudadano crítico, responsable, informado y comprometido con el bienestar social, es un activo fundamental del universitario para involucrarse y participar en la elaboración de una sociedad efectivamente democrática.

Los jóvenes universitarios de hoy tienen la oportunidad de fortalecer la democracia, practicando el derecho de elegir sus autoridades del centro de estudiantes, y proyectar esta experiencia positiva en la sociedad para involucrarse con el cambio que tanta falta le hace al país.

**Dra. María Victoria Rivas**

*Directora CEJ*

## Staff

**Directora:** Dra. María Victoria Rivas.  
**Coordinador del material:** Abog. Rodrigo Medina.

**Edición:** Lic. Armando Aguayo.  
**Redacción:** Armando Aguayo y Diego Gómez.  
**Fotografía:** Aldo Fernández y Daniel San Nicolás.  
**Colaboración:** Lic. Laura Bado.  
**Diseño:** Lic. Natalia Guerreros.


Esta publicación se hace posible gracias al apoyo


generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

### Contacte con Justicia Joven:

✉ [justiciajoven@cej.org.py](mailto:justiciajoven@cej.org.py) - [www.cej.org.py/justiciajoven/](http://www.cej.org.py/justiciajoven/)

☎ **Teléfono:** (021) 420.182 / 482-692. **Dirección:** Carlos Antonio López 1354, Asunción.

**Baje todas las ediciones en formato digital:**  [www.cej.org.py/justiciajoven/](http://www.cej.org.py/justiciajoven/)

 Material de distribución gratuita

EN TALLERES REGIONALES

# La CSJ elabora su plan estratégico con la participación de todos los sectores de justicia

*La Corte Suprema de Justicia (CSJ) se halla abocada a la elaboración de su Plan Estratégico 2011-2015, que busca mejorar el sistema de justicia. Para lograr involucrar a todos los actores estratégicos, los temas relacionados al Poder Judicial son abordados semanalmente en talleres en las distintas circunscripciones del país, que se encuentran asentadas en todos los departamentos. La característica principal de las reuniones es la alta participación y colaboración en cada uno de los temas*



*En Asunción, la sociedad civil tuvo activa participación.*

El Plan Estratégico para el quinquenio 2011-2015, se halla sustentado en una visión del Poder Judicial que busca mejorar el sistema de justicia a través de líneas de acción como el acceso a justicia plena para todos, la transparencia, la gestión jurisdiccional mejorada y el acceso a la información, con una amplia participación de los sectores internos y externos relacionados al mismo.

Los responsables de la campaña señalaron que el objetivo es elaborar participativamente la Planificación Estratégica de la CSJ, mediante talleres regionales, utilizando herramientas de comunicación, consulta y consenso en las distintas circunscripciones del país.

En ese sentido, subrayaron que la participación de los actores internos y externos contribuye a delinear una hoja



*En Filadelfia, el presidente de la Corte, Luis Benítez Riera, realizó la presentación de la Campaña.*

de ruta consensuada para lograr el objetivo a favor de una mejor justicia. La alta participación en todas las circunscripciones y la continua colaboración con sugerencias en todos los temas es la característica de los talleres regionales.

Hasta el momento, la Corte Suprema de Justicia ha realizado los talleres de planificación en Asunción, Filadelfia, Chaco; Encarnación, Ciudad del Este, Concepción, Caacupé y Villarrica, abarcando a las circunscripciones de Chaco, Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Alto Paraná, Canindeyú, Amambay, Concepción, San Pedro, Central, Cordillera, Paraguari, Caazapá, Guairá y Caaguazú.

Los talleres se realizan con el apoyo técnico del Centro de Estudios Judiciales (CEJ), en el marco del programa de Fortalecimiento del Estado de Derecho (CEJ, CIRD, USAID).

## En Asunción piden crear Juzgados especializados

El pasado 25 de abril se realizó el taller de planificación en el Palacio de Justicia de Asunción, con la activa participación de la sociedad civil, representantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia y Trabajo, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, de la Policía Nacional. Durante el mismo, los participantes expusieron la necesidad de crear juzgados especializados en temas de mayor problemática social, crear mecanismos de intervención que precautelen el derecho de las víctimas de hechos punibles, entre otros.

CAMPAÑA COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA

## COMPROMETIDOS CON LA JUSTICIA



4

# Estudiantes analizan sobre transparencia, participación ciudadana y la práctica del derecho

*Alumnos de la facultad de Derecho de la UniNorte abrieron el debate sobre la transparencia, la participación ciudadana para el mejoramiento de la justicia, y la importancia de la regulación del ejercicio del derecho, en el marco de la campaña "Comprometidos con la justicia". El mismo se extenderá a otras universidades de Asunción y del interior del país con el fin de promover entre los estudiantes conocimientos sobre el sistema de justicia, la importancia de la regulación de la abogacía y la necesidad de la reforma del Poder Judicial. La segunda presentación se realizó en la Universidad Americana.*



*La Directora del CEJ, Dra. María Victoria Rivas, expuso sobre la transparencia en el Poder Judicial.*

¿Cómo funciona el Poder Judicial? ¿Cuál es la importancia del Poder Judicial en el sistema democrático? ¿Por qué es importante la transparencia en la gestión administrativa y jurisdiccional? ¿Por qué es relevante la participación ciudadana para el mejoramiento del sistema de justicia? ¿Cómo el abogado, como actor del sistema, puede colaborar para mejorar la justicia? ¿Cuál es la importancia de colegiación obligatoria de abogados y en qué beneficiaría a los ejecutantes del derecho?

Estos temas, de trascendental importancia en un estado de derecho, fueron socializados y debatidos con estudiantes de derecho de la Universidad del Norte, durante el primer seminario "Comprometidos con la justicia", que se desarrolló en el salón auditorio "Amba'y", de esta casa de estudios, el pasado 23 de mayo.

La Dra. María Victoria Rivas, directora del CEJ, disertó sobre "Transparencia en el sistema judicial"; el Abog. Rodrigo Medina, coordinador del Área Justicia y Política del CEJ, tuvo a su cargo la ponencia sobre "Participación de la ciudadanía en el sistema judicial"; y la Abog. María José Bazán, consultora del CEJ, expuso sobre "Mejoramiento del sistema judicial a través de la regulación del ejercicio de la profesión".

La jornada presentó un marco imponente de alumnos de todos los cursos, que colmaron el salón auditorio.



*La Abog. María José Bazán expuso sobre colegiación de abogados.*

Los mismos participaron con interesantes dinámicas apuntadas al conocimiento sobre el Poder judicial y la importancia de acceder a información de primera mano para ejercer con propiedad y solvencia la profesión de abogado y tener la capacidad de exigir nuestros derechos ciudadanos a las autoridades.

### Debemos avanzar en un nuevo modelo de gestión

Judicial

La Dra. María Victoria Rivas señaló durante su exposición la necesidad de dejar atrás el actual modelo de



En la Americana, los alumnos participaron de una dinámica de aprendizaje.



Autoridades del CEDRI, nombraron Padrino Honorífico - Honoris Causa, al Abog. Rodrigo Medina, del CEJ.

gestión judicial, el cual ya resulta obsoleto en la actualidad. “Debemos avanzar en un modelo que responda a los lineamientos políticos constitucionales e instrumentos internacionales vigentes”, dijo.

La directora del CEJ también señaló que hoy, cuando los niveles de corrupción ponen en jaque a las democracias en la región, es esencial que el Poder Judicial genere un mecanismo y un sistema de gestión que apunten a la transparencia y que, finalmente, fortalezcan a la institución. “La justicia debe ser el último resguardo de la legalidad dentro de un Estado de Derecho”, apuntó la Dra. Rivas.

### ¿Por qué es importante la participación ciudadana?

El Abog. Rodrigo Medina disertó sobre “La participación ciudadana en el sistema de justicia”, se refirió a interrogantes como ¿Por qué tenemos que participar?; ¿Para qué tenemos que participar?; ¿Cuáles son los elementos que podemos usar para que llegamos a participar?

Señaló que como ciudadanos tenemos que saber, porque si no sabemos “no tiene sentido que seamos lo que dicen que

somos: ciudadanos”. Retrató detalladamente el esquema de transparencia en tres puntos centrales: Rendición de cuentas, Acceso a la información, Participación ciudadana.

“Lo que buscamos acá es una generación de nuevos estudiantes de derecho o profesionales de la abogacía con una visión un poco mas larga de la que tuvieron nuestros antepasados, por llamarlo de alguna manera, en el sector jurídico. Porque es importante que participemos en mejorar lo que sabemos que está mal”, subrayó.

Para finalizar, realizó un ejercicio de dinámica de grupo, con cinco estudiantes, en el cual se buscó evidenciar que muchas veces la falta de información precisa, puede desembocar en el desentendimiento y desinformación, vital para ejercer nuestro derecho de participar y exigir con información veraz.

### Práctica de la abogacía

La Abog. María José Bazán, abordó el tema: “La práctica de la profesión de la abogacía en el Paraguay” y habló de cómo se ve la profesión desde afuera, cuál es la percepción de la ciudadanía.

Significó el “Excesivo número de abogados que se reciben actualmente en las universidades de derecho, un aumento de las facultades de derecho y la falta de rentabilidad del ejercicio de la abogacía”, este último punto se refiere a la imposibilidad de muchos abogados recién recibidos que no consiguen trabajo de manera inmediata

Por último expresó la necesidad de tener una Ley de Colegiación de Abogados. “Un mecanismo para mejorar el ejercicio de la profesión de abogados, es la regulación del ejercicio de la abogacía, porque siempre redundará en el mejoramiento en la calidad del servicio, porque tengo alguien que controle, que defienda, que proteja a la ciudadanía de un abogado malo”.

### En la Universidad Americana se desarrolló segundo seminario

El pasado 2 de junio se desarrolló en el aula magna de la Universidad Americana el segundo seminario “Comprometidos con la Justicia”, con gran participación de estudiantes de Derecho. La actividad contó con el apoyo del Centro de Estudiantes de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Americana.

Cabe señalar que la campaña “Comprometidos con la Justicia” es organizada por el Centro de Estudios Judiciales, con el apoyo del CIRD y USAID, en el marco del Programa Estado de Derecho.

ENTREVISTA CON MARIO CORIOLANO

## Instan a los universitarios de derecho a tener “tolerancia cero a la tortura y la corrupción”



Mario Coriolano.

*El Paraguay fue escogido por la ONU, entre cuatro países de América Latina, para establecer un relevamiento general de la práctica de la tortura. Dentro de este marco, se realizó en Asunción un encuentro de Organismos de Derechos Humanos, donde se busca eliminar la tortura como sistema en el país. Justicia Joven estuvo en el seminario internacional y accedió a una entrevista exclusiva con Mario Coriolano, defensor de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Coriolano tiene una larga trayectoria como defensor y creó una base de datos, desde la Defensoría de Casación, sobre hechos de tortura registrados en cárceles y comisarías en la Provincia de Buenos Aires.*

### - Dr. Coriolano, ¿Puede comentarnos sobre el subcomité contra la tortura del que forma parte?

El protocolo facultativo a la Convención Contra la Tortura fue ratificado por Paraguay junto con 58 países, crea un nuevo sistema de visitas periódicas a los lugares de detención, cualquiera sea, una comisaría, una cárcel, un instituto de menores, un hospital neuropsiquiátrico, donde haya personas contra su voluntad, y este sistema de visitas periódicas por órganos independientes se complementa, además del subcomité de Naciones Unidas, con un mecanismo nacional de prevención que es un actor local que cada país debe designar, para lo cual estamos hoy trabajando aquí en Paraguay porque ya hemos hecho recomendaciones públicas, que se puede consultar y difundir en el portal del Ministerio del Interior y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### - ¿Cuáles son las recomendaciones que realizaron para el Paraguay?

En los portales señalados están las recomendaciones que hemos hecho después de las visitas, que entre otras cosas incluye poner en marcha un mecanismo nacional constituido por expertos independientes con pluralidad. La Ley 4.288 finalmente crea el mecanismo nacional en Paraguay, y ahora hay que ponerlo en marcha. Son abogados, médicos, psicólogos, asistentes sociales, que tienen que completar las visitas que nosotros hacemos con mayor periodicidad aquí en el ámbito local y el objetivo de todo esto es prevenir la tortura, es decir, actuar antes que ocurra la tortura, completando el trabajo de otros órganos

que deben actuar con posterioridad a la ocurrencia de una tortura, investigando y sancionando. Métodos de prevención para reducir la tortura antes que ella ocurra.

### - ¿Cómo puede definirse a la tortura y cómo se detecta un caso de tortura?

La definición de tortura se encuentra en la Convención contra la tortura, y es cuando una persona es víctima de dolores físicos o psíquicos aplicados por una autoridad pública, que tiene a su cargo a la persona detenida, con alguna finalidad de obtener información, someterlo ideológicamente o como castigo, cualquiera sea la finalidad. Y la forma de detección precisamente exige la inter disciplina, eso puede ser a través del dialogo con la persona, con un médico, un psicólogo o el abogado.

### - En Argentina, ¿Cómo llevan a cabo la identificación de casos de tortura?

En Argentina soy defensor público en el ámbito penal, y normalmente entrevistamos en los lugares de detención o también en las oficinas de la defensa, a personas donde a través del relato que ellas nos hacen de haber sido víctimas de tortura. Pero claro que también muchas veces es importante detectarlo cuando uno visita los lugares de detención de personas que tienen mucho miedo o estarían en mayor peligro, si los torturadores o los compañeros de los torturadores detectan, que esa persona lo denuncie. Hay que tener idoneidad para detectar esos dolores físicos o psíquicos aplicados que dejan a veces huellas en el cuerpo y otras veces no.



**- En tiempos de democracia, ¿dónde se dan con mayor frecuencia estos crímenes?**

-Hay que diferenciar lo que es la tortura policial de la tortura penitenciaria, es decir, son distintas razones, distinta metodología, en ambos casos hemos constatado las recomendaciones públicas que pueden ver que hicimos para México, Honduras, para Paraguay, por mencionar tres países de la región visitados y con diagnósticos que pueden consultar, de tortura tanto en policías como en cárceles, con características distintas.

**- ¿La tortura podría venir de otro ámbito diferente al de un ente público?**

El delito en sí mismo es cuando un funcionario público que tiene la persona detenida o un particular que está colaborando con ese funcionario público en la detención de la persona, es decir, que hay una característica diferenciadora con la privación ilegal de la libertad y las lesiones como pueden ser de un particular a otro particular, porque acá está el componente de la intervención de un funcionario público, lo que torna a este delito como una prohibición absoluta y sin justificación alguna en ningún caso.

**- ¿Puede hablarnos de la base de datos independiente que creó para el registro de casos de tortura?**

En el año 2.000 creé en la Defensoría de Casación una base de datos que actualmente tiene más de 6.000 casos. Ustedes lo pueden consultar en [www.defensapublica.org.ar](http://www.defensapublica.org.ar) ahí subimos periódicamente los casos de tortura y lo vamos poniendo en conocimiento de las demás autoridades: la Corte, la Procuración General, Ministerio Público. Ahora ha salido una Ley fortaleciendo esa base de datos. Esta base de datos se nutre de toda la información que recogemos en nuestro trabajo cotidiano en la Defensa Pública y registramos no solo los casos de tortura de nuestros defendidos que denuncian los hechos, sino también, los que conocemos bajo secreto profesional.

**- ¿Qué porcentaje de casos no denunciados de tortura manejan en la base de datos?**

Hay un número importante de casos no denunciados, pero que nosotros venimos registrando, lamentablemente es una cifra muy alta, casi el 50% de los casos que tenemos registrados, son conocidos bajo secreto profesional, es decir, hay 3000 casos, que van corroborando y coincidiendo con los hechos denunciados, y nos van dando un mapa de la tortura en comisarías y en cárceles, en qué lugar se tortura, cómo se tortura, quién tortura, por qué tortura. Es una base de datos desde la Defensa Pública que ayuda al diagnóstico y debiera servir también como una herramienta de prevención.

**- De acuerdo a sus estadísticas, ¿Cuál es el grupo más afectado en casos de tortura?**

Los más vulnerables siempre son los más afectados, no solo en cantidad sino en calidad, es decir, nadie escapa, pero los grupos más vulnerables son niños, niñas, adolescentes, mujeres, excluidos sociales, y cuando estas categorías son de personas privadas de libertad, donde aumenta grandemente su vulnerabilidad y no hay distinción.

**- ¿Cómo afecta a los jóvenes ser víctimas de tortura?**

El daño provocado en los jóvenes, en una etapa de desarrollo, de maduración, es mucho mayor en términos cualitativos que en una persona adulta, por el daño irreparable que genera pero el impacto psicológico es mayor, es distinto.

**- ¿Qué puede decirle a los universitarios de derecho, futuros abogados, en relación al papel de impartir justicia y ser defensores de los Derechos Humanos?**

Sin duda que los actores protagónicos de esta lucha pacífica por el respeto al derecho y la protección de los más débiles, encuentra en quienes han decidido estudiar derecho por vocación y compromiso con los valores democráticos, son la esperanza no del futuro sino de hoy, mañana y la semana que viene. Entonces el ámbito universitario es sin duda el escenario donde deben amplificarse en estos momentos las voces. Hay que aprovechar la revolución tecnológica para el bien, las redes sociales y los grupos de Internet, que puedan reflejar la agenda que se arme en el ámbito de la universidad pública, y jóvenes estudiantes de derecho están llamados a unir toda esa información dispersa, poder sistematizarla de una manera adecuada, identificando prioridades (...). **“Tolerancia cero a la corrupción”, “tolerancia cero a la tortura”**, son lemas que la juventud de hoy en la región tiene que sumarse a las voces de los indignados por la debilidad de un sistema político que no ha estado todavía a la altura de las circunstancias, pero que en el Estado de Derecho democrático, con Derechos Humanos, puede ayudarnos a tener un horizonte claro.

FLAMANTES REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

## El Centro de Estudiantes de Derecho UCA cuenta con nuevas autoridades

8



*La nueva mesa directiva prometió trabajar arduamente por el alumnado.*



*Como auténticos patriotas. Durante la elección, los candidatos tenían puesta la camiseta albirroja.*

*La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" tiene nuevos representantes estudiantiles para el Centro de Estudiantes (CEDUC). Los mismos fueron electos tras concertar una alianza entre dos movimientos.*

Daniel Álvarez y Gabriela Irún son los nuevos representantes del Centro de Estudiantes de Derecho UCA, electos como presidente y vicepresidenta respectivamente, en la jornada electoral del pasado 27 de mayo.

Ambos representan a los movimientos Identidad y Frente Independiente, que se unieron para procurar una mayoría, que finalmente se impuso, con 376, frente a 330 votos.

### Alternancia

Los comicios que se llevaron a cabo recientemente en la UCA también representan la alternancia en la representación estudiantil, puesto que el movimiento accedió al Centro de Estudiantes luego de varios periodos de que la lista opositora -Unidad- permaneciera por varios periodos en el poder.

A criterio de los representantes estudiantiles, "la alternancia es necesaria, dentro de cualquier proceso democrático, más aún en una facultad donde se aprende de leyes", según sus expresiones.

"La alternancia, para nosotros quiere decir un cambio positivo en la conducción del Centro de Estudiantes, es la expresión de muchos compañeros con su voto de confianza a un proyecto incluyente, participativo, serio, en donde todos formamos parte, sin importar el movimiento interno al cual cada uno pertenezca, un CEDUC, que no va a permanecer ajeno a lo que ocurra ni dentro de nuestra facultad, ni fuera de ella, interesado por colaborar en la construcción de una mejor facultad y de un mejor país", sostuvo Gabriela Irún, vicepresidenta del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad Católica (Ceduc).

A su vez el presidente Daniel Álvarez destacó la alta participación que tuvo el estudiantado en los últimos comicios, lo que según él refleja la confianza en el proceso democrático.

### Los objetivos

Los flamantes representantes estudiantiles se





*Luego de conocerse los resultados, los adherentes festejaron la victoria.*

comprometieron a cumplir con los objetivos propuestos a lo largo de la campaña electoral.

“Nuestra principal propuesta es ejercer un liderazgo serio, responsable, crear conciencia crítica y pensante desde nuestra facultad, influir en los grandes temas de la sociedad y del país, a través de discusiones y proyectos de leyes que ayuden a mejorar el sistema judicial, estimular la participación de los estudiantes en la realidad nacional, hacer que los alumnos de nuestra facultad se destaquen más aún en su formación académica, a través de talleres, cursos de especialización y concursos en el ámbito cultural, además de fomentar las relaciones con las demás facultades y universidades para emprender proyectos en conjunto”, manifestaron.

Insistieron en que se convertirán en un verdadero nexo entre sus compañeros y las autoridades de la facultad “defendiendo sus derechos y luchando por mejorar su formación”, según afirmaron.

### **Mesa de Líderes dio la bienvenida al nuevo representante**

La Mesa de Líderes del sector jurídico universitario, que lleva adelante el Centro de Estudios Judiciales, dio



*Una mayor cantidad de alumnos se sumaron a los festejos, horas después.*

la bienvenida al nuevo titular del CEDUC, Daniel Álvarez, quien participó, representado a su facultad, de la reunión del mes de junio.

El mismo comentó el proceso eleccionario en su facultad y la alternancia que se dio luego de varios periodos, a la vez agradeció la oportunidad que brinda la Mesa al nuevo liderazgo universitario, abriendo espacios para la formación, el debate y la participación de los jóvenes.

EN DERECHO UNA ELIGEN AUTORIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

# Rodrigo Scapinni: “La facultad de De

10



Las distintas mesas electorales efectuaron su trabajo con normalidad.



Rodrigo Scapinni.

*El movimiento Frente Autónomo por un Centro Unido (FACU), liderado por Rodrigo Scapinni, resultó ganador de las elecciones para representantes del Centro de Estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad*

*Nacional de Asunción (UNA), que se realizó el pasado 15 de abril, con buena participación del alumnado y con total normalidad, según señalaron los propios estudiantes. En el año del Bicentenario, el nuevo titular del Centro de Estudiantes afirmó que cumplirá con las promesas de su campaña electoral y que con la gestión de las nuevas autoridades la facultad de derecho se “renueva”.*

Como cada año, los alumnos de la facultad de Derecho UNA eligieron sus autoridades para el Centro de Estudiantes, quienes lo representarán durante un año, trabajando de cerca con los estudiantes.

Gran expectativa se vivió desde el inicio de la jornada electoral, con la masiva concurrencia de los alumnos empadronados y habilitados para el efecto, de los turnos mañana, tarde y noche.

Al finalizar la jornada, y tras el escrutinio de los votos, el resultado de la votación fue de 1.285 votos para el movimiento Frente Autónomo por un Centro Unido (FACU), liderado por Rodrigo Scapinni, quien fue electo presidente, contra 386 votos del Frente Estudiantil Semestral, quedándose con el segundo lugar.

## Cumplirá promesas de campaña electoral

Justicia Joven habló con el flamante nuevo

# Derecho se renueva en el Bicentenario”

presidente Rodrigo Scappini, quien manifestó que cumplirá las tres propuestas principales de su campaña que son: La tercera mesa de exámenes ordinarios y complementarios; el pago de aranceles a través del sistema informático; y la obtención del boleto estudiantil universitario.

Además, Scappini dijo que trabajará de cerca con los estudiantes para lograr las metas planteadas como nuevo presidente del Centro y fortalecer la unión del estudiantado de derecho.

“La facultad de derecho se renueva en este año del Bicentenario patrio, y pasa por una etapa de transición y cambio real, que se refleja por los cambios vividos en nuestra sociedad”, señaló.



*Tras conocerse los resultados, Scappini celebró con sus colaboradores.*

## Movimientos que pugnaron por el Centro

Cuatro movimientos estudiantiles compitieron este año por ganar las elecciones para representar a los estudiantes de Derecho de la UNA, ellos fueron: el movimiento Frente Autónomo por un Centro Unido (FACU), liderado por Rodrigo Scappini, que resultó ganador; el movimiento Independiente de Derecho y Notariado (MIDEN), capitaneado por Edgar Parodi; el movimiento

Partido de Derecho UNA (PARDUNA), encabezado por Sebastián Da Ponte, y el Frente Estudiantil Semestral, liderado por William Fernández.

Luego de conocerse el resultado de las votaciones, el nuevo titular del Centro celebró junto a sus colaboradores y agradeció a todos los alumnos la confianza depositada en él y el movimiento.

Justicia Joven está con vos, y puedes encontrarnos en facebook o seguirnos en twiter!

facebook

twitter

[www.facebook.com/justiciajoven.py](http://www.facebook.com/justiciajoven.py)

@justiciajoven



PROYECTO "CONOCIENDO LA FISCALÍA"

## Presentan guía ciudadana para conocer el Ministerio Público

12

En el marco del Programa Umbral Fase II, el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) presentó una guía para que el ciudadano conozca el Ministerio Público, y de esta manera pueda acercarse a esta institución que se encuentra al servicio de la gente. La guía contiene explicaciones sencillas, a través de gráficos y cuadros fáciles de entender, sobre el proceso que se debe seguir para realizar una denuncia, los casos en los que debe acudir a un fiscal, entre otros puntos de interés ciudadano.



### ¿Cuándo interviene un fiscal?

Existen ciertos casos en que el Ministerio Público no participa por ser delitos de Acción Penal Privada, esto implica que sólo la víctima puede iniciar la acción ante el Poder Judicial a través de su abogado privado. Es decir aquí no interviene un fiscal (Art. 17 de la Ley N° 16519).

En los delitos de acción penal privada tienes hasta 6 meses desde que te enteraste del delito para realizar tu denuncia. En los demás... Ver más >

 <p><b>Un fiscal si interviene cuando...</b></p>	 <p><b>Un fiscal no interviene cuando...</b></p>
<p><b>SI INTERVIENE EN DELITOS DE ACCIÓN PENAL PÚBLICA</b></p> <p>Son todas aquellas acciones penales que no sean "delitos de acción penal privada". Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia familiar</li> <li>• Lesión grave</li> <li>• Abandono</li> <li>• Omisión de auxilio</li> <li>• Hijorricia</li> <li>• Abuso sexual</li> <li>• Robo</li> <li>• Hurto</li> <li>• Soborno</li> <li>• Testimonio falso</li> <li>• Denuncia falsa</li> <li>• Estación o estafa</li> <li>• Inasistencia al estado civil</li> <li>• Exposición a peligro del tránsito terrestre</li> <li>• Expedición de certificados de salud de contenido falso</li> </ul> <p>Ver más &gt;</p>	<p><b>NO INTERVIENE EN DELITOS DE ACCIÓN PENAL PRIVADA</b></p> <p>Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato físico</li> <li>• Lesión</li> <li>• Lesión culposa</li> <li>• Amenazas</li> <li>• Tratamiento médico sin consentimiento</li> <li>• Violación de domicilio</li> <li>• Lesión a la intimidad de la persona</li> <li>• Violación del secreto de comunicación</li> <li>• Calumnias</li> <li>• Difamación</li> <li>• Injuria</li> <li>• Denigración de la memoria de un muerto</li> <li>• Daño</li> <li>• Uso no autorizado del vehículo automotor</li> </ul>

Recientemente se presentó el instructivo material que, según sus responsables, está orientada a asegurar un mejor acercamiento del ciudadano al Ministerio Público, y se suma a un sector exclusivamente referido a la Fiscalía.

### Sitio Web contiene toda la información

El portal [www.aquieneselegimos.org.py](http://www.aquieneselegimos.org.py) que contiene información sobre los poderes del Estado, ahora suma otro servicio con la guía para conocer el Ministerio Público, que contiene explicaciones sencillas, a través de gráficos y cuadros fáciles de entender, donde el ciudadano puede descubrir el proceso que debe seguir para realizar una denuncia, los casos en los que debe acudir a un fiscal, así como la estructura jerárquica y dónde se ubican las fiscalías de todo el país.

### ¿Qué es el Ministerio Público?

El Ministerio Público, también conocido como fiscalía, es una institución autónoma que investiga los hechos punibles, para garantizar al ciudadano el cumplimiento de sus derechos. Para ello, un fiscal se encarga de la investigación de los hechos y si corresponde eleva la

La guía ciudadana es producto del proyecto denominado "Conociendo la Fiscalía", que propone a través de diversos mecanismos comunicacionales, el acceso de los ciudadanos a información útil y práctica sobre las funciones de la Fiscalía y el sistema que tiene dicha institución para controlarse a sí misma y garantizar su correcto desempeño.

## ¿Qué hace un Fiscal?

✓ Ver todo



denuncia a instancias judiciales. La sociedad cuenta, constitucionalmente, con el Ministerio Público, que debe velar por sus derechos cuando éstos se ven afectados.

## ¿Qué hace un fiscal?

Un fiscal es un funcionario del Ministerio Público, que investiga las denuncias hechas por los ciudadanos, o delitos que lleguen a su conocimiento. Como representantes de la sociedad, solicita la sanción que corresponda ante los órganos jurisdiccionales del estado.

## Justicia Joven presentará en sucesivas notas

Con el fin de que los universitarios puedan acceder a la útil información que presenta la guía, y por sobre todo, pueda ayudar a ampliar sus conocimientos sobre este órgano que forma parte del sistema de justicia, Justicia Joven presentará este tema en dos notas sucesivas, de modo a apoyar, desde estas páginas, esta loable iniciativa de la sociedad civil.

### Próxima Nota

*Fiscalías especializadas, órganos de control que velan el desempeño de los fiscales, y causales de sanciones a un fiscal o funcionario del Ministerio Público.*

### ¿Qué es un fiscal?

### ¿Qué hace un Fiscal?

### Estructura de la Fiscalía



**1 Fiscal General:**  
Es el jefe superior del Ministerio Público y responsable de su buen funcionamiento. Su autoridad se extiende a todo el territorio nacional.

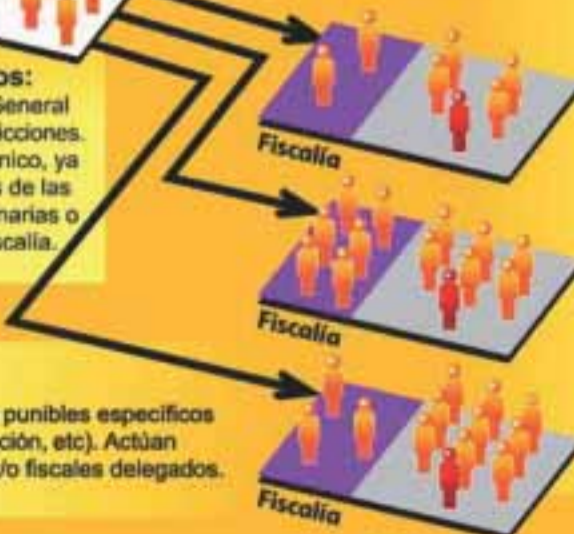


**16 Fiscales Adjuntos:**  
Representan al Fiscal General en sus respectivas jurisdicciones. Cumplen un rol protagónico, ya que son los encargados de las distintas secciones ordinarias o especializadas de la Fiscalía.



**Fiscales Especializados:**  
Están a cargo de la investigación de hechos punibles específicos (narcotráfico, delitos económicos, anticorrupción, etc). Actúan bajo la supervisión de los fiscales adjuntos y/o fiscales delegados.

## Estructura de la Fiscalía



**Fiscales Ordinarios:**  
Están a cargo de investigar y dar seguimiento a los hechos punibles de su jurisdicción.



**Fiscal Delegado:**  
Coordina el trabajo de las fiscalías y funcionarios de un conjunto. Actúa bajo la supervisión del fiscal adjunto correspondiente, según la materia del caso, o directamente del Fiscal General del Estado.

## Afirman que se debe separar la gestión administrativa de la jurisdiccional en la justicia

14



*Imponente marco de participantes durante la jornada.*

*Con una masiva concurrencia de participantes se llevó a cabo la segunda "Jornada de Derecho Judicial en el Bicentenario", organizada por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) con apoyo del CIRD y USAID, con el tema "Gestión de Corte, Nuevos Desafíos en la Administración de Recursos", en la que disertaron referentes paraguayos y del exterior. En la oportunidad se presentó la tercera edición del libro "La Justicia Paraguaya en cifras 2010", con datos estadísticos y toda la información disponible respecto al Poder Judicial de Paraguay de los años 2009-2010.*

### **Jueces no pueden ser nombrados sin carrera judicial**

El Lic. Alfredo Jones, director ejecutivo del Poder Judicial de Costa Rica, habló sobre el proceso de reforma del Poder Judicial de su país, y de la importancia que el juez imparta justicia y no se encargue de la administración del Poder Judicial. Refirió que "los jueces no pueden ser nombrados si no hay un sistema de carrera judicial".

Por otro lado resaltó el rol del juez hacia el ciudadano usuario del sistema de justicia. "El fin último es la persona

usuaria del sistema de justicia, a ella nos debemos, sin ella no tendríamos nombramiento, no tendríamos trabajo, por tanto es a ella a la que debemos de volcar todos los esfuerzos para mejorar la administración de justicia", subrayó.

Por otra parte, el Dr. Marcelo Fernando Nieto Di Biase, director de la Oficina Judicial de la ciudad de Trelew, y coordinador de las Oficinas Judiciales de la provincia de Chubut, Argentina, disertó sobre los cambios en el Poder Judicial de su provincia, la administración micro aplicada a los despachos judiciales, y la administración micro en los recursos para impartir justicia y las innovaciones en la provincia.

Nieto se refirió a la manera en que solucionaron muchos problemas que tenían en la ciudad respecto a la administración de los recursos. Señaló que los jueces iban a formar un colegio de jueces, y de esta manera se sacaba toda la estructura anterior: secretarios, empleados, etc. Ese grupo pasaba a formar parte de lo que se llama la oficina judicial, como un servicio único que sirve a todos los jueces de la jurisdicción.

Subrayó que en su momento había tres jueces de instrucción, un juez de menores y un juez correccional en la ciudad de Trelew, esos jueces fueron a formar parte del colegio de jueces y se nombraron cuatro cargos más, hoy hay nueve jueces. En el caso de la estructura de los



La reunión contó Destacados disertantes nacionales y extranjeros.

empleados, todos pasaron a la oficina judicial y no se nombró a nadie más. Algunos de esos empleados fueron trasladados a los Ministerios Públicos, es decir, no hubo más gastos, hubo reasignación de recursos.

### Analizaron función administrativa y jurisdiccional de jueces

Por Paraguay estuvo el Dr. Juan Carlos Bordón, vicepresidente 1º del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guaira, quien tuvo a su cargo el tema "Análisis de la función administrativa de los jueces", donde realizó una detallada descripción de la problemática que conlleva al juez encargarse de la parte administrativa de su jurisdicción, al mismo tiempo de cumplir su principal función que es la de impartir justicia.

Expresó que actualmente todas las deficiencias en el sistema de justicia en cuanto a infraestructura edilicia, la falta de insumos y otros contratiempos en la gestión, los debe resolver el juez, sin apartarse de juzgar en el marco de sus funciones jurisdiccionales.

Señaló que esta situación desvía la propia función del juez, ya que en vez de estar exclusivamente resolviendo casos, debe atender asuntos administrativos. Dijo que hace falta separar la función administrativa de la jurisdiccional para lograr la agilización de casos, reducir la mora judicial y de esta manera se logrará mejorar sustancialmente el sistema de justicia paraguayo.

Asistieron al evento reconocidas personalidades del ambiente del Derecho, como jueces y abogados de destacada trayectoria, autoridades de organismos del exterior, así como una gran cantidad de estudiantes de Derecho que demostraron notable interés en los temas expuestos y debatidos.

### Presentan "La Justicia Paraguaya en Cifras 2010"

En la ocasión fue presentado la tercera edición del material "La Justicia Paraguaya en Cifras 2010", que es un compendio estadístico completo sobre el Poder Judicial, con

información que abarca los años 2009-2010. El mismo fue realizado por el Centro de Estudios Judiciales.

La presentación del material estuvo a cargo del Abog. Víctor Rodas, quien señaló que es un material ideal para utilizar como herramienta que colabore con trabajos de investigación sobre temas de justicia en nuestro país.

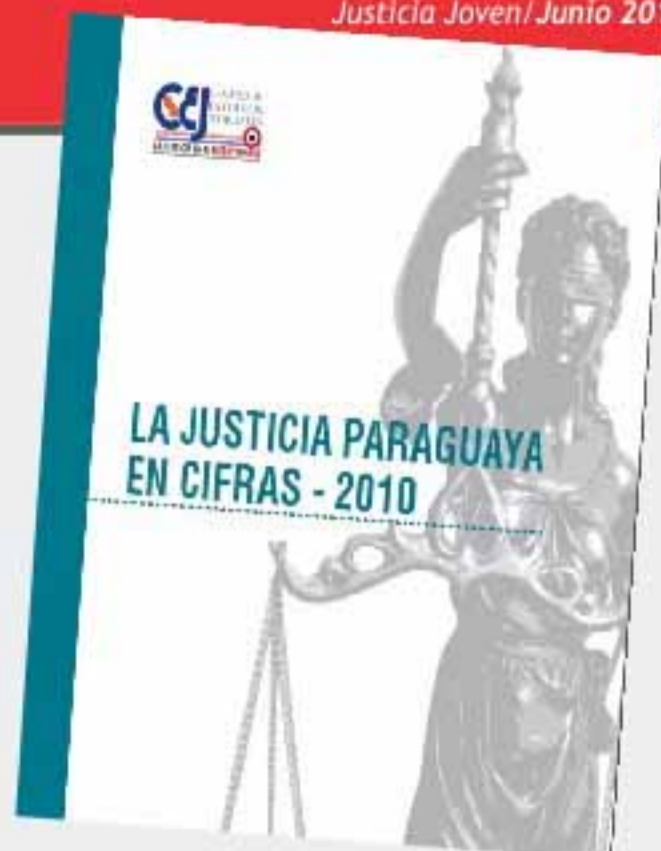
### Datos del material

La publicación está dividida en cuatro capítulos y se presentan datos muy importantes como: Indicadores Socio Económicos, Indicadores de Eficacia, Indicadores de Uso de Nueva Tecnología e Indicadores de Percepción y Confianza.

Dentro de los indicadores Socio Económicos, encontramos datos muy interesantes que tienen que ver con el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia, que actualmente es de U\$S (Dólares) 110 millones, que significa el 0,6% del producto interno bruto (PIB). También encontramos datos interesantes como el aumento del 35% de la cantidad de jueces y juezas en el periodo 2008-2010, de 12,5 a 16,2 de jueces por cada 100.000 habitantes, mientras que la tasa de litigiosidad que mide la cantidad de casos ingresados por cada 100.000 habitantes aumentó de 3.022 a 3.666 casos, es decir 21,3%.

Por otra parte, entre los Indicadores de Eficacia tenemos los Datos Generales por Circunscripciones Judiciales y Datos Generales a nivel país. Entre los Indicadores de Uso de Nueva Tecnología tenemos el total de computadoras, el total de computadoras por funcionario, entre otros datos. Es un material de suma importancia para que estudiantes de Derecho conozcan el Poder Judicial en datos cuali-cuantitativos y puedan realizar investigaciones y debates dentro de cada facultad.

Este importante trabajo fue realizado con la coordinación técnica del Abog. Víctor Rodas, bajo la coordinación general de la Dra. María Victoria Rivas, directora del Centro de Estudios Judiciales, y la colaboración de consultores del equipo del CEJ.



PROPONEN MODIFICACIONES CLAVES EN EL SISTEMA ELECTORAL

## Transparencia de campañas políticas y desbloqueo de las “listas sábanas” ¿De qué se tratan?

*En los últimos días los medios de comunicación se han hecho eco de dos interesantes propuestas que apuntan a modificaciones en el sistema electoral. Una de las propuestas busca transparentar la captación de recursos para campañas electorales. La otra persigue el desbloqueo de las llamadas “listas sábanas” y que de esta manera, el sufragio pueda ser ejercido de una forma más directa. En esta nota, Justicia Joven analiza en profundidad ambos planteamientos de actualidad en la opinión pública.*

La propuesta de transparentar el mecanismo de financiamiento de las campañas políticas sugiere un control más riguroso de los gastos y aportes que reciben los partidos políticos y candidatos, tanto por entidades públicas como privadas.

El proyecto tiene por objeto lograr la transparencia y el control de las recaudaciones y gastos que realicen los partidos, movimientos políticos y alianzas, así como los candidatos a cargos electivos, durante el periodo de campañas electorales y durante las actividades políticas permanentes.

### ¿En qué consiste el financiamiento político?

El financiamiento político está definido como el dinero u otro recurso económico, público o privado, recaudado por los partidos, movimientos o alianzas para sustentar los gastos de las campañas electorales y las actividades de estas agrupaciones políticas.

### Mecanismo de control

El proyecto que pretende transparentar la captación de recursos para este destino, establece que los partidos y movimientos políticos reconocidos llevarán un registro de la situación patrimonial en un libro de contabilidad, que será certificado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).

En este documento, deberán expresar sus activos y pasivos, ingresos ordinarios y extraordinarios de fondos, bienes o especies y los egresos, con indicación de la fecha en que



*Muchas movilizaciones se han hecho hasta hoy para lograr el desbloqueo de las listas sábanas. La mayoría de ellas fueron lideradas por jóvenes.*

se producen, origen y destino de los mismos, con clara indicación de nombres y apellidos de los aportantes, con todos sus datos.

El TSJE es designado como organismo de control de las actividades económico-financieras de los partidos y movimientos políticos, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

El proyecto de ley también establece disposiciones especiales sobre los informes los partidos deberán rendir en época de campañas electorales.

### ELIMINACIÓN DE LAS LISTAS “SÁBANAS”

El objetivo de esta propuesta es que la ciudadanía pueda elegir independientemente al candidato de su preferencia, sea cual fuere el partido al que éste pertenece.

La propuesta difiere con el mecanismo actual de elección, porque



mediante éste, la ciudadanía vota exclusivamente por el candidato número 1 de la lista de su preferencia. Posteriormente, y en base el cálculo de la cantidad de votos que recibieron estos candidatos, ingresan los que le siguen en la misma lista.

### Dos propuestas

Una de las propuestas que se encuentra actualmente en el Parlamento sugiere que el mecanismo de desbloqueo o voto directo se utilice solamente en las internas de los partidos políticos.

En tanto que la otra propuesta, que también se

encuentra actualmente en el Parlamento, deja abierta la posibilidad a los partidos políticos para optar o no por este mecanismo de elección.

De esta manera, durante la jornada electoral, los ciudadanos pueden limitarse a marcar sólo la lista y el partido de su preferencia, como ocurre actualmente, o tomarse un tiempo más y optar por un candidato determinado para ocupar una banca en el Congreso.

Sin embargo, durante los comicios generales el sistema de voto directo deberá ser la regla, según este último planteamiento.

AVANZA PLAN DE EMPLEO GENERAR TALENTOS JÓVENES

## Problemática de empleo juvenil será encarado como política de estado

*Al alto índice de desempleo que afecta al sector joven en Paraguay, se suma la dificultad del sector privado a la hora de buscar mano de obra calificada para sus proyectos. Es por ello que recientemente se presentó el proyecto de Política de Empleo Juvenil y Diálogo Social 2011-2013, que busca converger las necesidades de ambos sectores. El mismo fue elaborado por el Servicio Nacional de Empleo (Senade) y consensuado por empleadores y trabajadores.*



El pasado 1º de julio, el viceministro del Trabajo, Raúl Mongelós, presentó de forma oficial el proyecto al ministro de Justicia y Trabajo, Humberto Blasco, quien a su vez deberá elevar al presidente Fernando Lugo para su homologación.

El proyecto en sí se convierte en políticas públicas de Estado todas las acciones encaradas en materia de empleo juvenil, y, entre otras cosas, promueve la inserción laboral de los jóvenes, la capacitación orientada a sectores vulnerables, la creación de una ventanilla donde los jóvenes puedan recurrir y acceder tanto a las capacitaciones como a empleos.

El proyecto plantea facilitar la creación de nuevas empresas para la generación de nuevos puestos. Por otro lado, el proyecto contribuirá a resolver la distorsión que se da actualmente en el mercado

laboral para el sector joven, donde al sector empresarial le cuesta conseguir mano de obra calificada para sus emprendimientos, debido al bajo nivel de instrucción que no alcanza para calificar a los cargos.

Al respecto, el diario Última Hora publica una nota en la que hace referencia al planteamiento de Carlos Vera, director del Servicio Nacional de Empleo, quien dijo que existe una distorsión en el mercado laboral. "Tenemos alto índice de población joven que está buscando activamente empleo y que hoy son desempleados, no porque no haya puestos de trabajo, sino porque hay un desfase entre la actividad que domina quien quiere trabajar y el perfil de los puestos vacantes".

REUNIÓN DE JUNIO, DE LA MESA DE LÍDERES

## Líderes universitarios resuelven impulsar aprobación del Boleto Estudiantil Universitario

*La Mesa de Líderes del Sector Jurídico Universitario, en sesión mensual celebrada el pasado miércoles 8 de junio, en el salón auditorio del Centro de Estudios Judiciales CEJ, decidió impulsar y apoyar importantes proyectos de leyes que beneficiarán en gran medida a los estudiantes universitarios de todo el país, entre ellos el proyecto de Ley del Boleto Estudiantil. La Mesa está conformada por representantes de Centros de Estudiantes de Facultades de Derecho (UNA, UCA, UA, UAA, MARÍA SERRANA, UNIBE, PACÍFICO).*



*Reunión de la Mesa de Líderes correspondiente al mes de junio, en el local del CEJ.*

Los líderes universitarios de derecho debatieron sobre el Proyecto de Ley del Boleto Estudiantil Universitario, presentado años atrás en la Cámara de Diputados.

Los participantes de la Mesa buscarán unir fuerzas con todos los representantes de otras facultades, para volver a impulsar y proponer a la Cámara de Senadores la urgente aprobación de dicha Ley que beneficiará a los universitarios, especialmente del sector carenciado. Para tal efecto se elevó como propuesta utilizar los fondos sociales de Itaipú para los subsidios a los transportistas.

También se trató el Proyecto de Ley por el cual se establece la creación de nuevas universidades, en este sentido, los estudiantes abogaron por la calidad en la enseñanza universitaria. Al respecto, resolvieron seguir profundizando el análisis y hacer un seguimiento a la

continuidad de este tema.

Por otra parte, se realizará una capacitación a los representantes universitarios que asisten periódicamente a las reuniones de la Mesa de Líderes, sobre “Liderazgo Estratégico”, “Gestión de Prensa y Marketing Político” y “Economía”. También se prevé realizar una premiación a la labor destacada de los presidentes de Centros de Estudiantes durante

este año, a ser otorgada por el Centro de Estudios Judiciales (CEJ), para el mes de octubre o noviembre.

### Bienvenida al presidente de la UCA

Cabe resaltar que en la reunión del mes de junio, se dio bienvenida a Daniel Álvarez, nuevo presidente electo del C.E. de la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”.

La Mesa de Líderes retomará su reunión el 06 de julio, con el compromiso de seguir fomentando el debate positivo, con una mirada jurídica a los hechos de actualidad nacional.

EXITOSA INICIATIVA DE LA CORTE

## Presentan en Itapúa la campaña de Declaración Jurada de Bienes

*Cerrando el periodo de sensibilización en el marco de la campaña de declaración jurada de bienes de funcionarios y magistrados del Poder Judicial, se realizó en la ciudad de Encarnación (Itapúa) la presentación de la iniciativa que lleva adelante la Corte Suprema de Justicia. La actividad contó con la participación de la presidenta de la circunscripción, Abog. Elsa Kettermann, quien destacó los efectos positivos de que cada funcionario presente su declaración jurada de bienes a la Contraloría.*

La presidenta de la circunscripción, Abog. Elsa Kettermann, junto al equipo técnico del CEJ, realizaron la presentación de la campaña de sensibilización a los funcionarios del Poder Judicial, el pasado 5 de abril, en el Palacio de Justicia de Itapúa, y contó con la presencia de más de cincuenta funcionarios de la tercera Circunscripción.

Durante la presentación, Kettermann dio la bienvenida y resaltó la iniciativa de la Corte Suprema de Justicia. Subrayó la importancia de los procesos de transparencia que ayudan a mejorar la gestión e imagen del Poder Judicial. Destacó que a través de esta iniciativa se ha logrado desarrollar una herramienta de transparencia que fomenta y facilita las presentaciones que debe realizar todo funcionario.

Seguidamente, el equipo técnico del CEJ realizó la sensibilización a los participantes, se distribuyeron materiales instructivos y se evacuaron las consultas de funcionarios y magistrados.

La presidenta de la circunscripción dispuso encargar a la unidad de Recursos Humanos de esa circunscripción facilitar los trámites de presentación, ya que la Contraloría está centralizada en la capital. De la misma manera, se transfirió a dicha unidad la capacitación para hacer una réplica de la misma a los demás funcionarios.

Responsables de la campaña señalaron que se ha logrado concienciar a gran número de funcionarios acerca de los efectos jurídicos que produce la falta de presentación de las declaraciones juradas.

También indicaron a Justicia Joven que adicionalmente a las visitas a las circunscripciones,



se realizará el envío de materiales instructivos al resto de las no visitadas, por medio de la Coordinación de Circunscripciones, a los efectos de llegar a todos los funcionarios de todo el país con la campaña.

### Iniciativa de la Corte Suprema de Justicia

La Campaña "Más Transparencia, Mejor Justicia", por la "Declaración Jurada de Bienes de funcionarios y Magistrados del Poder Judicial", surge como iniciativa de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que, por medio de una resolución, reglamenta la obligación constitucional establecida en el Art. 104, que todos los funcionarios públicos de cualquiera de los poderes, están obligados a presentar su declaración jurada de bienes. La CSJ busca así darle efectividad a la norma, articula internamente esta disposición para sus dependientes, y busca el cumplimiento efectivo mediante la campaña de sensibilización dirigida principalmente a motivar a sus funcionarios y concienciar de los efectos de la resolución.

## SITIOS OFICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA



[www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py)



[www.defensoriadelpueblo.gov.py](http://www.defensoriadelpueblo.gov.py)



[www.mj.gov.py](http://www.mj.gov.py)



[www.congreso.gov.py](http://www.congreso.gov.py)



[www.ministeriopublico.gov.py](http://www.ministeriopublico.gov.py)



[www.pj.gov.py/infojusticia](http://www.pj.gov.py/infojusticia)

Llame gratis para más informaciones al:  
0800 118100 - 0800 119100  
[www.pj.gov.py/infojusticia](http://www.pj.gov.py/infojusticia)  
[infojusticia@pj.gov.py](mailto:infojusticia@pj.gov.py)

## Toda la información al instante y al alcance de la mano

*La era de la globalización nos permite experimentar un mundo sin fronteras, donde las informaciones están al alcance de la mano, más aún a través de Internet. La tecnología nos permite acceder a novedades de todos los ámbitos, tanto a nivel nacional como internacional con un solo "clic". Hacé la prueba e ingresa a algunos de estos interesantes y útiles sitios:*

**JUSTICIAyELECCIONES**

<http://www.justiciayelecciones.org.py/>

En ella podrás conocer las propuestas de los representantes de los Poderes del Estado. Es un espacio de interacción entre la gente, los equipos técnicos y las autoridades recientemente electas, de manera tal que incluso se puedan generar debates entre los distintos grupos políticos. También provee información de los mismos como trayectoria personal y política de cada uno.

**MOVIPLE**  
Monitoreo Virtual Permanente  
al Sistema de Justicia

[www.cej.org.py/movipe](http://www.cej.org.py/movipe)

“Monitoreo Virtual Permanente” o MOVIPLE es un portal de acceso a todas las informaciones relacionadas al sistema jurídico-político, mediante un sistema de seguimiento continuo. Es un archivo cronológico de toda la agenda pública en la que podés ponerte al tanto de lo acontecido en dicho sector cada día.

**aquienes elegimos**  
Paraguay

<http://www.aquieneselegimos.org.py/>

Herramienta del CIRD para la participación ciudadana en el proceso de la toma de decisión pública, para fomentar un cambio positivo y sostenido en el país. “A quienes elegimos” pone a disposición un Banco de Datos de carácter público donde los ciudadanos pueden informarse acerca de los candidatos, trayectorias y propuestas; así como información sobre las autoridades electas, con el objetivo de realizar un seguimiento del cumplimiento de las promesas electorales.

Estos y muchos más

Otros sitios que podés visitar del sistema de justicia: [www.pj.gov.py](http://www.pj.gov.py); [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py); [www.diputados.gov.py](http://www.diputados.gov.py)